

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

10871 *Real Decreto 868/2017, de 22 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, a título póstumo, a doña Lorena Enebral Pérez.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurrían en doña Lorena Enebral Pérez, cooperante en un centro de rehabilitación gestionado por el Comité Internacional de la Cruz Roja, asesinada en la ciudad afgana de Mazar El Sharif el pasado 11 de septiembre, siendo un modelo de solidaridad y de trabajo en favor de los más desfavorecidos, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de septiembre de 2017,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, a título póstumo.

Dado en Madrid, el 22 de septiembre de 2017.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
ALFONSO MARÍA DASTIS QUECEDO